

MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2.831

LA FLORIDA, 08 SEP 2015

VISTOS:

El Decreto Exento N°2.052, de fecha 12 de junio de 2013, adjudicó la Propuesta Pública denominada: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES HIDROELEVADORES CON CAPACHO, UN TOLVA CON CHIPEADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENCION ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA - 2013”**, ID 2378-29-LP13, a la empresa **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**, RUT. N°76.329.330-0, representada legalmente por don **MARIO SEPULVEDA GARRIDO**, chileno, cédula de identidad _____ ambos domiciliados en calle San Sebastián N°10.673, comuna de La Florida, Región Metropolitana; el Ordinario N°833, de fecha 20 de junio de 2013, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; el Decreto Exento N°3.579, de fecha 10 de octubre de 2013; el Decreto Exento N°3.850, de fecha 06 de noviembre de 2013; el Decreto Exento N°4.339, de fecha 24 de noviembre de 2014; el Ordinario N°1.042, de fecha 20 de agosto de 2015, emitido por Medio Ambiente, Aseo y Ornato; la **Liquidación de Contrato**; lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre **“Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”**, y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Exento N°2.052, de fecha 12 de junio de 2013, se adjudicó la Propuesta Pública denominada: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES HIDROELEVADORES CON CAPACHO, UN TOLVA CON CHIPEADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENCION ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA - 2013”**, a la empresa, **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**, RUT.: N°76.329.330-0, representada legalmente por don **MARIO SEPULVEDA GARRIDO**, cédula de identidad _____
- Que, mediante el Ordinario N°833, de fecha 20 de junio de 2013, emanado de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, dirigido a la Tesorería Municipal el cual solicita la custodia de la **Boleta de Garantía N°4710145 (N°0003414)**, de fecha 20 de junio de 2013, con fecha de vencimiento el 25 de enero de 2014, emitida por Banco Santander Chile, por la suma de **\$2.792.906 (dos millones setecientos noventa y dos mil novecientos seis pesos)**, tomada por, **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**, para garantizar fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la Propuesta Pública denominada: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES HIDROELEVADORES CON CAPACHO, UN TOLVA CON CHIPEADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENCION ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA - 2013”**.
- Que, a través del Decreto Exento N°3.579, de fecha 10 de octubre de 2013, se aprobó el contrato denominado, **“SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES HIDROELEVADORES CON CAPACHO, UN TOLVA CON CHIPEADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENCION ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA - 2013”**, con la empresa, **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**. Protocolizado el 02 de julio de 2013.

- Que, mediante Decreto Exento N°3.850, de fecha 06 de noviembre de 2013, reconoce la modificación de contrato, señalado en el párrafo anterior, en el sentido de ampliar el plazo de dicho contrato.
- Que, el Decreto Exento N°4.339, de fecha 24 de noviembre de 2014; aprueba la **modificación del contrato**, denominado, **“SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES HIDROELEVADORES CON CAPACHO, UN TOLVA CON CHIPEADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENCION ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA – 2013”**, con la empresa, **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**, RUT. N°76.329.330-0. Protocolizado con fecha 6 de noviembre de 2014, ante Notario Público don Jaime Bernalés Larraín.
- Que, mediante la modificación del contrato señalado en el párrafo anterior, en el sentido de un aumento de plazo, la empresa **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**, presento a la unidad técnica correspondiente, **Depósito a la Vista N°0179414**, del Banco Santander Chile, por la suma de **\$608.090 (seiscientos ocho mil noventa pesos)**.
- Que, la **Liquidación de Contrato**, es presentada conforme a la unidad técnica del servicio, ya señalado.
- Que, a través del Ordinario N°1.042, de fecha 20 de agosto de 2015, correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se solicita la Liquidación de Contrato, y la correspondiente devolución de las garantías, presentadas por la empresa, **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**.

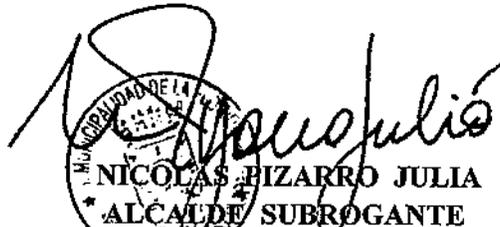
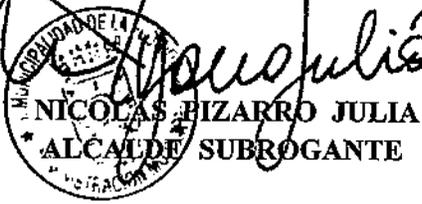
DECRETO:

Apruébese la liquidación de contrato, denominado: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES HIDROELEVADORES CON CAPACHO, UN TOLVA CON CHIPEADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENCION ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA – 2013”**, suscrito con la empresa, **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**, RUT. N°76.329.330-0, representada legalmente por don **MARIO SEPULVEDA GARRIDO**.

Autorízase a la Tesorería Municipal, la devolución de la **Boleta de Garantía N°4710145 (N°0003414)**, de fecha 20 de junio de 2013, por la suma de **\$2.792.906 (dos millones setecientos noventa y dos mil novecientos seis pesos)**, y **Depósito a la Vista N°0179414**, por la suma de **\$608.090 (seiscientos ocho mil noventa pesos)**, ambas garantías de Banco Santander Chile, tomadas por, **“MARIO SEPULVEDA GARRIDO M Y S SERVICIOS E.I.R.L.”**, para garantizar fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la Propuesta Pública denominada: **“SERVICIO DE ARRIENDO DE DOS CAMIONES HIDROELEVADORES CON CAPACHO, UN TOLVA CON CHIPEADORA, PARA TRABAJOS DE MANTENCION ARBOLADO URBANO EN LA COMUNA DE LA FLORIDA – 2013”**.

La presente Liquidación y devolución de las garantías, es a petición de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante su Ordinario N°1.042, de 20 de agosto de 2015.

Anótese, comuníquese, transcribese a la Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección Jurídica, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Obras Municipales, Dirección Administración y Finanzas, SECPLAC, Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Archivo.



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
NICOLÁS BIZARRO JULIA
ALCALDE SUBROGANTE



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

~~MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE~~



MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION DE CONTROL

NPJ/MLSR/MSMB/es.-
ID-DOC: 253372
CARPETA N°424/2015